

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de la Blanca, número 14, bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER
Elecciones municipales.

Por el correo de hoy se remiten á los ayuntamientos que á continuacion se espresan las cédulas electorales para la renovacion de los libros tatonarios con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de la ley electoral, por no haberse presentado á recogerlas dentro del plazo señalado al efecto en la circular de 10 del corriente, previéndoles acusen el oportuno recibo á este Gobierno y soliciten mayor número si por haberse aumentando su censo electoral les fueren necesarias. Al hacer público estar cubierto este servicio debo recordar á los señores alcaldes como lo verifico, el exacto cumplimiento del artículo 31 de la ley electoral, á fin de que diez dias antes de la eleccion, queden repartidas las espresadas cédulas á los electores, como en la segunda parte del mismo se previene.

Santander 21 denoviembre de 1871.—El Gobernador, Carlos Massa Sanguinetti.

Ayuntamientos.	Cédulas remitidas.
Rionansa.	500
Herrerías.	300
Pesaguero.	363
Ramales.	360
Valdeprado.	630

COMISION PRINCIPAL
de ventas de bienes nacionales
de la provincia de Santander.

Remate de fincas.

Por disposicion del señor Jefe económico de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes: Dia 22 de diciembre de 1871, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y Escribano D. Ricardo Cagigal que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la misma á las doce de su mañana.

Bienes del Estado.—Clero.—Arzobispado de Burgos.—En quiebra por pla-

zos sucesivos al primero.—Rústicas.—Menor cuantía.—Partido de Reinosa.—Ayuntamiento de Valdeprado.—Fincas de la iglesia de Sotillo de San Vitores.

Número 4,611 al 4,669 del inventario y los mismo del de permutacion.

4,611. Una tierra en Valdeprado, perteneciente á la iglesia de Sotillo de San Vitores ayuntamiento de Valdeprado partido judicial de Reinosa, sitio del Soto, cabido 10 áreas 7 centiareas; linda al este carrera, sur José Diaz, oeste Dionisio Arcera y norte Venancio Gutierrez.

4,612. Otro en el mismo pueblo y sitio, cabida 26 áreas 69 centiareas; linda al este carrera, sur Francisco Calvo, oeste Fermín Cosío y norte Jacinto Marcos del Rio.

4,613. Otra en el mismo término y sitio, cabida 28 áreas 56 centiareas; linda al este carrera, sur Alejandro Bartolomé, oeste Juan Cosío y norte María Fernandez.

4,614. Otra en el mismo sitio, cabida 14 áreas 28 centiareas; linda al este Cipriano Gutierrez, sur María Gutierrez, oeste Sebastian de la Fuente y norte Petra Rodriguez.

4,615. Otra en dicho pueblo, sitio del Vallejonero, cabida 21 áreas 14 centiareas; linda al este, oeste y norte Alejandro Bartolomé y sur Marcelo Gutierrez.

4,616. Otro en el mismo pueblo y sitio del Peralejo, cabida 30 áreas 25 centiareas; linda al este Francisco Muñoz, sur y oeste Pedro Gutierrez y norte camino.

4,617. Un prado al sitio de Santiago, mide 19 áreas 82 centiareas; linda al este Modesta Diez, sur Lorenzo Ruiz, oeste Marcelino Gutierrez y norte Juan Cosío.

4,618. Otra al sitio de Ontañon, cabida 6 áreas 96 centiareas; linda al este, sur y norte camino y oeste Manuela Camino.

4,619. Otro en el sitio de las Pastiras; mide 20 áreas 80 centiareas; linda al este Alejandro Bartolomé, sur Justo Gutierrez, oeste Bernardo Gutierrez y norte camino.

4,620. Otro al sitio de La Canal, cabida 3 áreas 74 centiareas; linda al este y norte Manuel Gomez, sur camino y oeste Bernarda Gutierrez.

4,621. Otro al Orcadillo, cabida 10 áreas 40 centiareas; linda al este Cipriano

Gutierrez, sur Juan Francisco, oeste Gavino Garcia y norte Ejido.

4,622. Otro á San Juan, cabida 16 áreas 80 centiareas; linda al este y norte ejidos, sur Matías Bárcena y oeste José Puiz.

4,623. Otro á la Iglesia, cabida 16 áreas 80 centiareas; linda al este José Garcia, sur, oeste y norte Ejidos.

4,624. Una tierra al sitio de Sobre la Dehesa, cabida 4 áreas 60 centiareas; linda al este Bernardo Gutierrez, sur Ejidos, oeste Esteban Gutierrez y norte Valerio Arcera.

4,625. Otra al mismo sitio, cabida 17 áreas 50 centiareas; linda al este don Esteban Gutierrez, sur, oeste y norte Ejidos.

4,626. Un prado á la Olmera, cabida 41 áreas; linda al este Pedro Gutierrez, sur camino, oeste Marcelo Gutierrez y norte Saturnino Rodriguez.

4,627. Una tierra á Santa Eufemia, cabida 18 áreas 30 centiareas; linda al este Arroyo, sur Casilda Gutierrez, oeste Manuel Moroso y norte Prudencio Diez.

4,628. Otra á la Olmera, término de San Vitores, cabida 4 áreas 35 centiareas; linda al este Saturnino Rodriguez, sur Gaspar Cosío, oeste Bernabé Ruiz y norte Juan Cosío.

4,629. Otra al mismo sitio que la anterior, cabida 11 áreas 50 centiareas; linda al este Gaspar Cosío, sur Saturnino Rodriguez, oeste Francisco Alvarez y norte Basilio Arcera.

4,630. Un prado en dicho pueblo y sitio del Arcuelo, cabida 8 áreas 90 centiareas; linda al este y norte Ejido, sur y oeste Ramon Garcia.

4,631. Otro á la Huelga, cabida 12 áreas 32 centiareas, linda al este Bernabé Ruiz, sur Felipe Lopez, oeste Manuel Ruiz y norte José Garcia.

4,632. Otro al mismo sitio, cabida 6 áreas 40 centiareas; linda al este Manuel Ruiz, sur y oeste José Garcia y norte Manuel Moroso.

4,633. Otro al mismo sitio, cabida 19 áreas; linda al este Tomás Mantilla, sur, oeste y norte Ejidos.

4,634. Una tierra á la Ortaleza, mide 48 áreas 30 centiareas; linda al este Manuel Moroso, sur Leandro Arcera, oeste Francisco Calvo y norte Ejidos.

4,635. Otra tierra á Prado-La Viña, mide 12 áreas 96 centiareas, linda al este Andrés Gutierrez, sur Manuel Ruiz, oeste Saturnino Rodriguez y norte Ejido.

4,636. Un prado á la Dehesa, mide 9 áreas 52 centiareas; linda al este camino, sur y norte Ejidos, y oeste Dionisio Arcera.

4,647. Otro al mismo sitio, mide 5 áreas; linda al este otro del Estado, sur, oeste y norte Tomás Peña.

4,638. Otro al mismo sitio, cabida 23 áreas 24 centiareas; linda al este Julian Fernandez, sur Ejidos, oeste Tomás Peña y norte Saturnino Rodriguez.

4,639. Otro á la Penilla, cabida 8 áreas 96 centiareas, linda al este y sur camino, oeste Lorenzo Gonzalez y norte Ejidos.

4,640. Otro á la Celadilla, cabida 17 áreas 64 centiareas; linda al este Bernardo del Campo, sur camino, oeste Manuel Arroyo y norte Manuel Fernandez.

4,641. Otro al mismo sitio, cabida 15 áreas 68 centiareas; linda al este Pedro Ruiz, sur Vicente Martinez, oeste camino y norte Ejido.

4,642. Otro al mismo sitio, mide 25 áreas 16 centiareas; linda al este Francisco Garcia, sur Ejido, oeste Bernardo Gutierrez y norte Ambrosio Arcera.

4,643. Otro á las Cuestas, cabida 31 áreas 96 centiareas; linda al este Casilda Brabo, sur y oeste Camino, y norte Lorenzo Gonzalez.

4,644. Otro á las Gallinas, mide 36 áreas; linda al este Antolin Martinez, sur Tomas Camino, oeste Dionisio Arcera y norte otro del Estado.

4,645. Otro al mismo sitio, mide 15 áreas 68 centiareas; linda al este María Herrero, sur y oeste Ejidos y norte Marcos Fernandez.

4,646. Otro al mismo sitio, cabida 8 áreas 84 centiareas; linda al este Francisca Fontecha, sur Antolin Martinez, oeste Basilio Arcera y norte Bernardo Perez.

4,647. Otro al Pasaje, cabida 16 áreas 56 centiareas, linda al este Bernardo Gutierrez, sur Saturnino Rodriguez, oeste María Perez y norte Antolin Martinez.

4,648. Otro á las Pelucas, cabida 23 áreas; linda al este Remigio Arroyo, sur otra del Estado, oeste Saturnino Muñoz y norte Manuel Ruiz.

4,649. Otro al mismo sitio, cabida 18 áreas 30 centiareas; linda al este, sur y oeste, con otro del Estado y norte Lorenzo Gonzalez.

4,650. Otro á la Tablada, cabida 42 áreas 13 centiareas; linda al este Lorenzo

Ruiz, sur camino, oeste otro del Estado y norte Justo Gutierrez.

4.650 Otro al mismo sitio, cabida 54 áreas 72 centiáreas; linda al este Gregorio Ruiz, sur Miguel Peran y José García Obeso, oeste Lorenzo Gonzalez y norte Juan Fernandez e Isabel Arcera. Dentro de esta finca existe en construccion un poligono cerrado, al parecer con objeto de edificar en ella.

4.652 Un prado al sitio de Somano, cabida 4 áreas 94 centiáreas; linda al este José García Obeso, sur Lorenzo Ruiz, oeste Valerio Arcera y norte Pedro Ruiz.

4.653 Otro en el mismo sitio, mide 5 áreas 60 centiáreas; linda al este Juan Cosío, sur José García Obeso, oeste Pedro Ruiz y norte Ejido.

4.654 Una tierra a las Arroturas, cabida 10 áreas 50 centiáreas; linda al este Sebastian de la Fuente, sur Ejido, oeste Manuel Gonzalez y norte Bernardo del Campo.

4.655 Un prado a la Loma, cabida 7 áreas 20 centiáreas; linda al este Saturnino Rodriguez, sur Manuel Fernandez, oeste Lorenzo Fernandez y norte Basilio Cosío.

4.656 Otro al Arroyo, cabida 29 áreas 72 centiáreas; linda al este Isidro de Cosío, sur Pedro Serrano, oeste Anselmo Perez y norte Gregoria Rodriguez.

4.657 Otro a Perradando, cabida 4 áreas 30 centiáreas; linda al este Bernabé Ruiz, sur Ejido, oeste Alejandro del Olmo y norte Pedro Serrano.

4.658 Una tierra a las Hazas, cabida 24 áreas 16 centiáreas; linda al este Vitoros Arroyo, sur Ejido, oeste Casilda García y norte Benito Fernandez.

4.659 Otra a Campo las Rozas, cabida 44 áreas 29 centiáreas; linda al este Bernabé Ruiz; sur Ejidos, oeste Leandro Arcera y norte Manuel Fernandez.

4.660 Otra a los Solares, cabida 32 áreas 17 centiáreas; linda al este prado del estado, sur Santiago Fernandez, oeste Andrés Gutierrez y norte Manuela Arroyo.

4.661 Otro al mismo sitio cabida 27 áreas 50 centiáreas; linda al este Manuel Arroyo, sur otra del Estado, oeste y norte Manuel Garcia.

4.662 Una tierra a la Alechosa, cabida 24 áreas 15 centiáreas, linda al este Manuel Fernandez, sur Ejido, oeste Remigio Arroyo y norte Gaspar Cosío.

4.663 Otra a Fuente la S. la, cabida 22 áreas 62 centiáreas; linda al este y norte Ejido, sur Pablo Arcera y oeste José Ruiz.

4.664 Otra a la Canaliza, cabida 4 áreas 39 centiáreas; linda al este Isabel Brabo, sur Desiderio Torices, oeste Gaspar Cosío y norte Julian Fernandez.

4.665 Otra a la Canaliza de Abajo, cabida 22 áreas 19 centiáreas; linda al este Manuel Ruiz, sur Dionisio Arcera, oeste Pedro Ruiz y norte María Fernandez.

4.666 Otra a las Lastrillas, cabida 62 áreas 18 centiáreas; linda al este Lorenzo Fernandez, sur Isidro Cosío, oeste Juan Manuel Garcia y norte Juan Cosío y Santiago Fernandez.

4.667 Otra al mismo sitio, cabida 21 áreas 14 centiáreas linda al este Manuel Ruiz, sur Manuel Fernandez, oeste Leandro Arcera y norte Ramon Diez.

4.668 Otra a los Vallejuelos, cabida 4 áreas 62 centiáreas; linda al este Ramon Diaz, sur Antonio Martinez, oeste el mismo, y norte camino.

4.669 Otra a Val del Ovillo, cabida 11 áreas 54 centiáreas; linda a todos vientos con Ejidos.

Estas fincas componen en junto la suma de 11 hectáreas, 51 áreas, 12 centiáreas. Han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martinez Calonge y D. Basilio Arcera de Hoyos, en 4.068 pesetas y capitalizadas por la renta de 197 pesetas 30 céntimos en 4.413 pesetas 75 céntimos por los cuales se rematan, en quiebra de don

José García Obeso por no haber satisfecho los plazos sucesivos al primero.

Fincas de la iglesia de Valdeprado.

Números 4.572 al 4.602 del inventario y los mismos del de permutacion.

4.572. Una tierra en Valdeprado, ayuntamiento del mismo nombre, partido judicial de Reinosa, perteneciente a la iglesia de dicho pueblo, al sitio del Llano, cabida 44 áreas 52 centiáreas; linda al este y sur Justo Gutierrez, oeste Domingo Diez y norte camino.

4.573. Otra en el sitio de Santa Marina, cabida 23 áreas 46 centiáreas, linda al este Casilda Gutierrez, sur José Rodriguez, oeste Felipe Diaz y norte Ejidos.

4.574. Un prado al mismo sitio, mide 25 áreas 44 centiáreas; linda al este Justo Gutierrez, sur camino, oeste y norte Fruto L fuente.

4.575. Otra a la Canal, cabida 4 áreas 59 centiáreas; linda al este Gregoria Rodriguez, sur y oeste Pedro Gutierrez y norte Bonifacio Andrés.

4.576. Otro a la Arena, cabida 5 áreas 28 centiáreas; linda al este Feliciano Fernandez, sur Saturnino Rodriguez, oeste José García y norte Prudencio Diez.

4.577. Una tierra en el mismo sitio, cabida 14 áreas 39 centiáreas; linda al este Cipriano Gutierrez, sur y oeste José Ruiz y norte carrera.

4.578. Otra al mismo sitio, cabida 75 áreas 80 centiáreas; linda al este con un camino que la divide, sur Juan Cosío, oeste Domingo Diez y norte Justo Gutierrez.

4.579. Otra al mismo sitio, mide 21 áreas 74 centiáreas; linda al este Norberto Diez, sur camino, oeste Juan Cosío y norte Francisco Gutierrez.

4.580. Un prado al Alto, mide 20 áreas 80 centiáreas; linda al este Domingo Diez, sur carrera, oeste Ramon Diez y norte Modesta Diez.

4.581. Otro a Santiago, cabida 2 áreas 61 centiáreas; linda al este Cipriano Gutierrez, sur camino, oeste Lorenzo Ruiz y norte otro de la iglesia de San Vitoros.

4.582. Otro al mismo sitio, cabida 2 áreas 61 centiáreas; linda al este sur y oeste Basilio Cosío y norte camino.

4.583. Otro a las Pastizas, cabida 41 áreas 61 centiáreas; linda al este Sebastian Garcia, sur Casilda Gutierrez, oeste Cipriano Gutierrez y norte Cayetano Diez.

4.584. Otro al mismo sitio, mide 3 áreas y linda al este camino, sur y oeste Manuela Diaz y norte Alejandro Bartolomé.

4.585. Otro a la Llosa, cabida 80 centiáreas; linda al este Domingo Diez, sur Nicolás Gutierrez, oeste y norte Manuel Moroso.

4.586. Otro en el mismo sitio, mide 7 áreas 84 centiáreas; linda al este Manuel Moroso, sur Justo Gutierrez, oeste camino y norte Gregoria Gutierrez.

4.587. Otro a la hera vieja, mide 2 áreas 61 centiáreas; linda al este Pedro Gutierrez, sur Frutos de Lafuente, oeste Santiago Diez y norte Alejandro Bartolomé.

4.588. Otro a la Cruz, mide 3 áreas; linda al este y norte camino, sur y oeste D. Saturnino Rodriguez.

4.589. Otro a la Lama, mide 20 áreas 80 centiáreas; linda al este Manuel Moroso, sur Domingo Diez, oeste Isidro Muñoz y norte camino.

4.590. Otro a la hoya de Abajo, cabida 30 áreas 70 centiáreas; linda al este Casilda Garcia, sur Pedro Gutierrez, oeste camino y norte un arroyo.

4.591. Otro a la hoya de Arriba, mide 10 áreas 14 centiáreas; linda al este Domingo Diaz, sur Lorenzo Garcia, oeste Tomas de Lafuente y norte camino.

4.592. Otro a las rageras, cabida 21 áreas 36 centiáreas; linda al este Domingo Diez, sur Pedro Gutierrez, oeste Saturnino Rodriguez y norte ejidos.

4.593. Otro a Fuente la Mina, cabida

109 áreas 60 centiáreas; conteniendo dentro una fuente; linda al este Lorenzo Garcia, sur camino, oeste Juan de Somavilla y norte Frutos de Lafuente.

4.594. Otro a sobre la Dhesa, cabida 9 áreas 14 centiáreas; linda al este Frutos de Lafuente, sur el mismo, oeste Bernardo Gutierrez y norte Valerio Arcera.

4.595. Una tierra a la Corvilla, cabida 20 áreas 38 centiáreas; linda al este, sur y oeste ejidos y norte Francisco Postigo.

4.596. Otra a la Livisuela, cabida 4 áreas 30 centiáreas; linda al este ejidos, sur y oeste Francisco Gutierrez y norte hijos de Francisco Diez.

4.597. Otra a la Pota, cabida 30 áreas 15 centiáreas; linda al este José Gutierrez sur el rio, oeste Pedro Fernandez y norte ejidos.

4.598. Otra a las Balleneras, cabida 4 áreas 25 centiáreas; linda al este Francisco Muñoz, sur Luis Rodriguez, oeste Pantaleon Gonzalez y norte ejidos.

4.599. Otra al mismo sitio, mide 10 áreas 50 centiáreas; linda al este Cipriano Gutierrez, sur Domingo Alvarez oeste y norte Pascual Rodriguez.

4.600. Otra a las Balleneras, cabida 4 áreas 50 centiáreas; linda al este Modesta Arnaiz, sur Estéban Gutierrez, oeste Prudencio Diez y norte Manuela Marcos.

Las fincas números 4.601 y 4.602, no han podido ser identificadas.

Las 29 fincas componen en junto la cabida de 3 hectáreas 65 áreas y 94 centiáreas; han sido capitalizadas por la renta de 158 pesetas 50 céntimos que les gradúan los peritos D. Mauricio Martínez Calonge y D. Basilio Arcera Hoyos en 3.556 pesetas 25 céntimos, tasadas en 2.415 pesetas, y se rematan por las 3.566 pesetas 25 céntimos en quiebra de D. José García Obeso por no haber satisfecho los plazos sucesivos al primero.

Fincas de la iglesia de Sotillo de San Vitoros.

Números 4.603 al 4.610 y 4.670 al 4.699 del inventario y los mismos del de permutacion.

4.603. Una tierra en Sotillo de San Vitoros, perteneciente a su iglesia, ayuntamiento de Valdeprado, partido judicial de Reinosa, al sitio de Santa Eufemia, cabida 3 áreas 68 centiáreas; linda al este camino, sur José Diez, oeste y norte Cipriano Gutierrez.

4.604. Otra al sitio de la Omera, cabida 9 áreas 32 centiáreas; linda al este Juan Cosío, sur Cipriano Gutierrez, oeste Juan Cosío y norte prado del Estado.

4.605. Un prado en el mismo sitio, cabida 4 áreas 39 centiáreas; linda al este y sur tierra del Estado, oeste José García y norte Frutos de Lafuente.

4.606. Otro a la Huelga, cabida 5 áreas 44 centiáreas; linda al este Ramon Garcia, sur Sebastian Garcia, oeste Juan Cosío y norte Tomás Postigo.

4.607. Una tierra a Cantiperal, cabida 38 áreas 50 centiáreas; linda al este y sur ejidos, oeste Tomás Peña y norte herederos de Ambrosio Rodriguez.

4.608. Otra a las Lastrillas, cabida 29 áreas 94 centiáreas; linda al este y sur Petra Mata, oeste Manuel Arroyo y norte Miguel Fernandez.

4.609. Un prado a Fuentellabano, cabida 11 áreas 30 centiáreas; linda al este José García, sur Pedro Ruiz, oeste Valerio Arcera y norte Antonio Gutierrez.

4.610. Otro al mismo sitio, cabida 24 áreas 15 centiáreas; linda al este Gregorio Ruiz, sur Vitoros Arroyo, oeste Agustín Diez y norte Antonia Rodriguez.

4.670. Una tierra en Berzal, cabida 30 áreas 19 centiáreas; linda al este Desiderio Torices, sur oeste Basilio Arcera y norte Gregorio Ruiz.

4.671. Otra a la Puerta, cabida 11 áreas 50 centiáreas; linda al este Brauto Arce, sur Francisco Gutierrez, oeste Grego-

rio Rodriguez y norte Venancio Gutierrez.

4.672. Otra al Espinal, cabida 24 áreas 52 centiáreas; linda al este Pedro Sotillo, sur Nemesio Arroyo, oeste Saturnino Muñoz y norte Juan Fernandez.

4.673. Otra a las Ramillas, mide 4 áreas 39 centiáreas; linda al este, oeste y norte ejidos y sur Juan Cosío.

4.674. Otra a la Puerta, cabida 8 áreas 70 centiáreas; linda al este José García, sur Gregorio Ruiz, oeste Tomás Llamino y norte Josefa Garcia.

4.675. Otra a la Curujuela, cabida 60 áreas 74 centiáreas; linda al este Leandro Arcera, sur Pedro Rodriguez, oeste Josefa Garcia y norte Joaquín Arenales.

4.676. Otra a Sobre-carrera, cabida 32 áreas 73 centiáreas; linda al este Eusebio Candino, sur Saturnino Rodriguez, oeste Francisco Collantes y norte camino.

4.677. Otra a la Nava, cabida 5 áreas 12 centiáreas; linda al este Antonio Perez, sur Isidro Muñoz, oeste Felipe Lopez y norte Saturnino Rodriguez.

4.678. Un prado al mismo sitio, cabida 5 áreas 12 centiáreas; linda al este Teresa Alvarez, sur Pedro Rodriguez, oeste Isidro Muñoz y norte Francisco Calvo.

4.679. Una tierra al Hoyo, cabida 8 áreas 50 centiáreas; linda al este Pedro Ruiz, sur y oeste Santiago Fernandez y norte Tomás de la Fuente.

4.680. Otro a la Fuente Una, cabida 4 áreas 39 centiáreas; linda al este, norte y oeste ejidos y sur Pedro Gutierrez.

4.681. Un prado a Fuente Lozano, mide 2 áreas 12 centiáreas; linda al este y sur ejidos, oeste José Diaz y norte Leandro Arcera.

4.682. Otro al niño Jesus, mide 2 áreas 61 centiáreas; linda al este Julian Fernandez, sur Tomás Peña, oeste ejidos y norte Juan Rodriguez.

4.683. Una tierra a Vallisidiego, cabida 94 áreas 19 centiáreas; linda al este y norte ejidos, sur Pedro Ruiz, oeste Manuel Fernandez.

4.684. Otra a los Lomanos, cabida 17 áreas 50 centiáreas; linda al este Matias Perez, sur Manuel Arroyo, oeste ejidos y norte Isabel Brabo.

4.685. Otra al mismo sitio, mide 24 áreas 70 centiáreas; linda al este y norte ejidos; sur Simona Ruiz y oeste Vicente Martinez.

4.686. Otra en término de Reocin de los Molinos mide 4 áreas 50 centiáreas; linda al este y oeste ejidos, sur Gregorio Fernandez y norte Hilario Gallo.

4.687. Otra en dicho término y sitio mide 4 áreas 50 centiáreas; linda al este norte y sur el rio y oeste Clemente Rodriguez.

4.688. Otra en término de Valdeprado, sitio de la Polla, cabida 23 áreas 12 centiáreas, linda al este Victoriano Diez, sur Desiderio Torices, oeste Moisés Alvarez y norte egido.

4.689. Otra en dicho término y sitio, cabida 18 áreas 74 centiáreas; linda al este Manuela Serrano, sur Cipriano Gutierrez, oeste Ramon Diez y norte Ambrosio Arcera.

4.690. Otra en el mismo término y sitio del R.ollo, cabida 45 áreas 13 centiáreas; linda al este egido, sur Saturnino Rodriguez, oeste Miguel Marina y norte Isabel Arcera.

4.691. Un prado en dicho término, de sitio de la Presa, cabida 8 áreas 12 centiáreas; linda al este y sur don Luis de Navamuel, oeste y norte Juan Rodriguez.

4.692. Una tierra en término de los Carabeos, mide 12 áreas 90 centiáreas; linda al este Juan Rodriguez, sur Pascual Rodriguez, oeste Manuel Gonzalez y norte Juan Cosío.

4.693. Otra en dicho término sitio del Arroyo, cabida 4 áreas 52 centiáreas; linda al este arroyo, sur, oeste y norte Juan Antonio Gutierrez.

4,694. Otra en dicho término y sitio de la Tejera, cabida 12 áreas 91 centiáreas; linda al este Julian Rodriguez, sur Tejera vieja, oeste Miguel Garcia y norte Braulio Barcena.

4,695. Otra en dicho término y sitio de las Laviadas, cabida 24 áreas 13 centiáreas; linda al este Juan Ortega, sur Mauricio Ramos, oeste y norte Domingo Costo.

4,696. Otra en término de San Vitorres, sitio de Vallestillo, cabida 23 áreas 15 centiáreas; linda al este Casimiro Camino, sur Manuel Ruiz, oeste Dionisio Arcera y norte Tomás Camino.

4,697. Otra en el mismo sitio, mide 38 áreas 19 centiáreas; linda al este Pedro Soto, sur Casimiro Camino, oeste Basilio Arcera y norte otra del Estado.

4,698. Otra al mismo sitio, cabida 40 áreas 17 centiáreas; linda al este Dionisio Arcera, sur otra del Estado, oeste Cayetano Diez y norte Ramon Diez.

4,699. Otra a la Llana, cabida 27 áreas 71 centiáreas; linda al este Domingo Alvarez, sur doña Rosa de Agustin, oeste Felipe Diez y norte Manuel Ruiz.

La finca número 4,700 no ha podido identificarse.

Cuyas 38 fincas componen en junto la cabida 7 hectáreas 51 áreas, 74 centiáreas; han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martinez Calonge y D. Braulio Arcera Hoyos, en 2,285 pesetas y capitalizadas por la renta de 135 en 3,037 pesetas 50 céntimos por las que se rematan, en quiebra de D. José Garcia Obeso, por falta de pago de plazos, sucesivos al primero.

Fincas de la iglesia de Aldea de Ebro.

Números 5,125 al 5,133 y 8,503 al 8,525 del inventario y los mismos del de permutacion.

5,125. Una tierra en Aldea de Ebro, perteneciente a su iglesia, ayuntamiento de Valdeprado, partido judicial de Reinosa, al sitio de Puente Frailes, mide 49 áreas 89 centiáreas; linda al este y norte egidos, sur Pedro del Postigo y oeste José Martinez.

5,126. Otra a los Dujnelos, cabida 39 áreas 75 centiáreas; linda al este Francisco Fernandez, sur camino, oeste y norte Angel Santiago.

5,127. Otra a los Llanillos, de 7 áreas 17 centiáreas; linda al este Félix Fernandez, sur Francisco Fernandez, oeste y norte Gerónimo Lopez.

5,128. Un prado a las heras, mide 2 áreas 20 centiáreas; linda al este y norte Francisco Ceballos, sur Pedro Ceballos y oeste Félix Fernandez.

5,129. Otra a la Olinera, mide 1 área 40 centiáreas; linda al este camino, sur otro del Beneficio, oeste y norte Manuel Ceballos.

5,130. Otra a las Pradillas, mide 4 áreas 12 centiáreas; linda al este Manuel Ceballos, sur capellanía, oeste camino y norte herederos de Dionisio Lopez.

5,131. Una tierra a la Pedrosa, mide 8 áreas 17 centiáreas; linda al este camino, sur Idefonso Santiago, oeste egido y norte Félix Fernandez.

5,132. Un prado y tierra a la Briñuela, mide 28 áreas 74 centiáreas; linda al este Fermin Perez, sur Gerónimo Lopez, oeste Felipe Gonzalez y norte Manuel Fernandez.

5,133. Un prado al sendero del Olinero, mide una área 18 centiáreas; linda al este Fermin Perez, sur y oeste camino y norte herederos de Lucas Gutierrez.

8,503. Una tierra en Picarrosa, mide 17 áreas 85 centiáreas; linda al este herederos de Manuel Ceballos, sur Matias de Santiago, oeste y norte Tomás del Postigo.

8,504. Otra a San Miguel, cabida 29 áreas 75 centiáreas; linda al este y norte José Martinez, sur Fermin Perez y oeste Antonio Ceballos.

8,505. Otra a la callejuela, mide 30 áreas 15 centiáreas; linda al este camino,

sur y oeste Francisco Fernandez y norte Bernardo Ceballos.

8,506. Otra a la Torrente, mide 7 áreas 23 centiáreas; linda al este Pedro Ceballos, sur Idefonso Santiago, oeste Félix Fernandez y norte herederos de José Perez.

8,507. Un prado a San Miguel, mide 3 áreas 50 centiáreas; linda al este Basilio Gonzalez, sur Antonio Ceballos, oeste herederos de Lucas Gutierrez y norte Bautista Fernandez.

8,508. Una tierra a Ondebayo, mide 70 centiáreas; linda al este y sur Fermin Perez, oeste ejido y norte camino.

8,509. Otra al Pastizon, mide un área 50 centiáreas; linda al este camino, sur Juan Moroso, oeste Ramon de Santiago y norte Antonio Martinez.

8,510. Otra a la Hoya, mide 40 áreas 75 centiáreas; linda al este herederos de José Diez, sur, oeste y norte camino.

8,511. Un prado a Perarcera, mide 6 áreas 38 centiáreas; linda al este Antonio Santiago, sur Pedro Gonzalez, oeste Inés Lopez y norte Eusebio Martinez.

8,512. Una tierra a Perijuelo, mide 8 áreas 40 centiáreas; linda al este, oeste y norte Felipe Sainz, y sur Teodora Sainz.

8,513. Otra a Peracampo, mide 3 áreas 92 centiáreas; linda al este Matias Gutierrez, sur camino, oeste Benito Rodriguez y norte ejido.

8,514. Un prado a la Royada, mide 10 áreas 80 centiáreas; linda al este Paulino Sainz, sur Clemente Fernandez, oeste Ambrosio Rodriguez y norte Gregorio Gonzalez.

8,515. Otra a So el Sel, mide 11 áreas 20 centiáreas; linda al este Bernardo Gonzalez, sur camino, oeste capellanía y norte otra de San Bartolomé.

8,516. Otra al mismo sitio, cabida 7 áreas 99 centiáreas; linda al este camino, sur otro del Beneficio, oeste ejido y norte Pedro Puente.

8,517. Una era a la Capilla, mide una área 82 centiáreas; linda al este y sur ejido, oeste ermita y norte otra del Estado.

8,518. Un prado al Outañon, cabida 3 áreas 84 centiáreas; linda al este Antonio de Santiago, sur herederos de Lucas Gutierrez, oeste camino y norte Juliana Gutierrez.

8,519. Otra a la Poza, mide 2 áreas 10 centiáreas; linda al este Antonio Santiago, sur Petra Fernandez, oeste Pedro Fernandez y norte el Beneficio.

8,520. Otra al Pradon, mide una área; linda al este, oeste y norte Felipe Ceballos y sur otro del Beneficio.

8,521. Otra a Onderilla, mide una área 20 centiáreas; linda al este y norte Manuel Ceballos, sur Juan Moroso y oeste Francisco Santiago.

8,522. Otra a la Canaleja, de 60 centiáreas; linda al este camino, sur y oeste beneficio y norte Manuel Ceballos.

8,523. Una tierra al Hoyo, de 84 centiáreas; linda al este y sur Manuel Fernandez, oeste ejido y norte Ramon Gonzalez.

8,524. Un prado a la Quintana, mide 3 áreas; linda al este camino, sur Juan Moroso, oeste y norte Ramon Gonzalez.

8,525. Otra a las Arenas, mide 2 áreas 40 centiáreas; linda al este y norte el rio, oeste Felipe Ceballos y norte Bernardo Gutierrez.

Cuyas fincas componen la medida total de 3 hectáreas 39 áreas 64 centiáreas, han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martinez Calonge y D. Basilio Arcera Hoyos en 677 pesetas y capitalizadas por la renta de 40 pesetas 75 céntimos que se gradúan los mismos en 916 pesetas 88 céntimos por las que se rematan.

Fincas del Beneficio de Arcera.

Números 7,954 y 7,955 del inventario y los mismos del de permutacion.

7,954. Una tierra en Arcera, perteneciente al beneficio, ayuntamiento de Valdeprado, partido judicial de Reinosa,

al sitio de las Costanillas, mide 7 áreas 84 centiáreas; linda al este Pablo Garcia, sur Cipriano Gutierrez, oeste José Campo y norte Isidro del Campo.

7,955. Otra al mismo sitio, cabida 3 áreas 64 centiáreas; linda al este herederos de Eusebio Hoyos, sur Marcelo Gutierrez, oeste Pablo Garcia y norte Fernando Gonzalez.

Cuyas fincas componen en junto 11 áreas 48 centiáreas; han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martinez Calonge y D. Basilio Arcera, en 50 pesetas y capitalizadas por la renta de 3 que les gradúan los mismos en 67 pesetas 50 céntimos por los que se rematan.

Fincas de la iglesia de San Bartolomé de los Riconchos.

Números 3,134 al 5,138 y 8,488 al 8,502 del inventario y los mismos del de permutacion.

5,134. Un prado en Riconchos perteneciente a su iglesia, ayuntamiento de Valdeprado, partido de Reinosa, sitio de Estralejo, cabida 5 áreas 60 centiáreas; linda al este y norte Mateo Fernandez, oeste Ramon Fernandez y sur José Fernandez.

5,135. Otro al So el Sel, cabida 15 áreas 5 centiáreas; linda al este camino, sur Bernardo Fernandez, oeste Ejido y norte otro del Estado.

5,136. Otro a Prao Redondo, cabida 48 áreas 18 centiáreas; linda al este Ramon Fernandez, S. Manuel Perez, oeste y norte Bernardo Fernandez.

5,137. Otro al mismo sitio, cabida 16 áreas 72 centiáreas; linda al este Eugenio Rodriguez, sur Francisco Fernandez, oeste Bernardo Fernandez y norte Lorenzo Arenas.

5,138. Otro a prado Verde, cabida 9 áreas 15 centiáreas; linda al este Antonio Santiago, sur Ambrosio Rodriguez, oeste Eugenio Rodriguez y norte Bonifacio Sainz.

8,488. Un prado en Malataja, sitio del Rebollo, cabida 2 áreas; linda al este Teodora Sainz, sur Antonio Santiago, oeste Matias Gutierrez y norte Antonio Santiago.

8,489. Otro al mismo sitio, cabida 1 área 0 centiáreas; linda al este y sur Pedro Gonzalez, oeste Teodora Sainz y norte Inés Lopez.

8,490. Otro, erion, a Prestabanilla, cabida 16 áreas 19 centiáreas, linda al este Andrés Martinez, sur María Olalla, oeste Teodora Sainz y norte herederos de Josefa Brabo.

8,491. Otro a la Quemada, cabida 10 áreas 80 centiáreas; linda al este y norte herederos de Gabriel Perez, sur Francisco Rodriguez y oeste Marcelo Gonzalez.

8,492. Otro al mismo sitio, de una área 75 centiáreas; linda al este Francisco Rodriguez, sur herederos de Gabriel Perez, oeste y norte Lorenzo Fernandez.

8,493. Otro al mismo sitio, cabida 3 áreas 20 centiáreas; linda al este Francisco Perez, sur Bernabé Gonzalez, oeste Bernardo Fernandez y norte herederos de Gabriel Perez.

8,494. Otro a la Fuente, cabida 7 áreas 20 centiáreas; linda al este Ejido, sur Gregorio Gonzalez, oeste Gertrudis Martinez y norte Felipe Sainz.

8,495. Otro al Manzano, cabida 6 áreas 20 centiáreas; linda al este Pedro Perez, sur Manuel Perez, oeste Juan Fernandez y norte herederos de Gabriel Perez.

8,496. Otro tras de la iglesia, cabida 64 centiáreas; linda al este Ejidos, sur Pedro Postigo, oeste y norte Sebastian Fernandez.

8,497. Otro a la Cambera, cabida 8 áreas; linda al este Lorenzo Fernandez, sur Pedro Diaz, oeste Antonio Santiago y norte Ejido.

8,498. Otro a prado Verde, cabida 4 áreas 95 centiáreas; linda al este José Fernandez, sur otro del Estado, oeste

Clemente Fernandez y norte Pedro Postigo.

8,499. Otro al mismo sitio, cabida 875 centiáreas; linda al este Ambrosio Perez, sur herederos de Francisco Rodriguez, oeste y norte Antonio Santiago.

8,500. Una tierra a las Oreas, cabida 12 áreas 89 centiáreas; linda al este Ramon Gonzalez, sur y egidos oeste y norte Ambrosio Perez.

8,501. Un prado a la Cambera, mide una área 78 centiáreas; linda al este Ramon Fernandez, sur Manuel Diez, oeste Gregorio Sainz y norte egidos.

8,502. Otro a Prao-pornillo, cabida 50 centiáreas; linda al este Antonio Diez, sur y oeste Juan Fernandez y norte notorios.

Cuyas fincas componen un total de una hectárea, 82 áreas y 6 centiáreas; han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martinez Calonge y D. Basilio Arcera, en 112 pesetas y capitalizadas por la renta de 22, que les gradúan los mismos, en 495 por los que se rematan.

Fincas del beneficio de Malataja.

Números 8,053 al 8,068 del inventario y los mismos del de permutacion.

8,053. Un prado en Malataja, perteneciente al beneficio, ayuntamiento de Valdeprado, partido de Reinosa, al sitio del Roble, cabida 7 áreas 50 centiáreas; linda al este Isidoro Puente, sur Lorenzo Fernandez, oeste Antonio Santiago y norte camino.

8,054. Otro a Perarcera, cabida una área 80 centiáreas; linda al este Lorezo Fernandez, sur Clemente Fernandez, oeste Eusebio Martinez y norte Pedro Gonzalez.

8,055. Otro a las Vegas, cabida 3 áreas 10 centiáreas; linda al este, norte y sur Inés Lopez y oeste egidos.

8,056. Una tierra a la Quemada, cabida 6 áreas, linda al este camino, sur Lorenzo Fernandez, oeste Antonio Santiago y oeste Ignacio Martinez.

8,057. Un prado a la Reoyada, cabida 12 áreas; linda al este Francisco Paul, sur herederos de Gabriel Perez, oeste Pedro Perez y norte otro del Estado.

8,058. Otro al caseron, cabida 4 áreas 90 centiáreas; linda al este Antonio Santiago, sur Gabriel Perez, oeste Felipe Rodriguez y norte Ambrosio Perez.

8,059. Otro al callejon, cabida 16 áreas 85 centiáreas; linda al este herederos de Gabriel Perez, sur camino, oeste Manuel Arenas y norte Sebastian Fernandez.

8,060. Otro a la Brena, cabida 11 áreas 25 centiáreas; linda al este José Fernandez, sur Manuel Perez, oeste ejido y norte capellanía de Bustasur.

8,061. Otro a Perentachin, cabida 7 áreas 99 centiáreas; linda al este Pedro Perez, sur Andrés Martinez, oeste Gertrudis Martinez y norte Bernardo Fernandez.

8,062. Otro al Erion, cabida 9 áreas 79 centiáreas; linda al este Ambrosio Perez, sur José Gutierrez, oeste Antonio Santiago y norte Francisco Perez.

8,063. Otro a los Avellanos, cabida 5 áreas 49 centiáreas; linda al este Indalecio Martinez, sur Juan de Santiago, oeste y norte Domingo Santiago.

8,064. Otro a la Costaniza, cabida una área 60 centiáreas; linda al este Gregorio Gonzalez, sur Cándido Gonzalez, oeste Pedro Perez, y norte Gabriel Perez.

8,065. Otro a la Cachorra, cabida una área 95 centiáreas; linda al este capellanía de Bustasur, sur Antonio Martinez, oeste Isidoro Puente y norte Matias Gutierrez.

8,066. Una tierra a la Peña, cabida 7 áreas 85 centiáreas; linda al este Bernardo Fernandez, sur Dionisio Rodriguez, oeste y norte egidos.

8,067. Un prado a prado Verde, cabida 75 centiáreas; linda al este Eugenio Rodriguez, sur otro del Estado, oeste José Fernandez y norte Francisco Marcos.

8.068. Otro á la Canaleja, cabida 41 áreas 16 centiáreas; linda al este camino sur Andrés Martínez, oeste Francisco Fernandez y norte otro del Estado.

Cuyas fincas componen la cabida en junto de una hectárea 2 áreas 98 centiáreas; han sido tasadas por los peritos don Mauricio Martínez Calonge y D. Basilio Arcera en 276 pesetas, y capitalizadas por la renta de 16 que les gradúan los mismos en 360 por los que se rematan.

Fincas del Beneficio de Riconchos.

Número 7.724 del inventario y los mismos del de permutacion.

7.724. Una tierra en Riconchos, perteneciente al beneficio, ayuntamiento de Valdeprado, partido de Reinoso, al sitio de la Peña, cabida 16 áreas 84 centiáreas; linda al este herederos de Lucas Gutierrez, sur, oeste y norte ejidos.

Otro á la Pieza, cabida 14 áreas 75 centiáreas; linda al este y norte ejidos, sur Francisco Fernandez y oeste Pedro Postigo.

Un prado á Rio arriba, cabida 2 áreas 54 centiáreas; linda al este Ildefonso Santiago, sur, oeste y norte José Martínez.

Una era, á la capilla, cabida una área 78 centiáreas; linda al este y sur ejidos, oeste y norte Tomas del Postigo.

Un prado al Praden, cabida 9 áreas 60 centiáreas; linda al este capellanía, sur Pedro Fernandez, oeste camino y norte Francisco Fernandez.

Otra al mismo sitio, cabida 12 áreas 90 centiáreas; linda al este y sur Petra Fernandez, oeste camino y norte Pedro Fernandez.

Otro á Prado la Fuente, cabida 2 áreas 80 centiáreas; linda al este rio Ebro, sur y oeste camino y norte Francisco Fernandez.

Otro al mismo sitio, cabida 9 áreas 60 centiáreas; linda al este y sur Fermin Perez, oeste rio Ebro y norte Francisco Fernandez.

Otro á la Posona, cabida 24 áreas; linda al este Juan Antonio Fernandez, sur y norte Juan Moroso y oeste Pedro Ceballos.

Otro á la Soja iglesia, cabida 13 áreas 24 centiáreas; linda al este Huerta rectoral, sur Pablo Perez, oeste el rio y norte Manuel Ceballos.

Otro á Ondevilla, cabida 5 áreas 28 centiáreas; linda al este Francisco Santiago, sur Manuel Ceballos, oeste el rio y norte Tomasa Campo.

Otro á la Cruz, cabida 2 áreas 24 centiáreas; linda al este y oeste José Martínez, sur Antonio Santiago y norte Bernardo Ceballos.

Otro á la Canaleja mide 4 áreas; linda al este camino, sur Beneficio de Malataja, oeste Ildefonso Santiago y norte Manuel Ceballos.

Otro al mismo sitio, cabida 2 áreas 20 centiáreas; linda al este camino, sur y oeste Francisco Fernandez y norte Ildefonso Santiago.

Otro á Prados mayores, cabida 3 áreas 36 centiáreas; linda al este camino, sur Petra Fernandez, oeste Francisco Fernandez y norte herederos de Lucas Gutierrez.

Otro á la Nave, cabida 6 áreas 90 centiáreas; linda al este Francisco Gutierrez, sur y oeste Fermin Perez y norte el rio.

Cuyas fincas miden en junto una hectárea 22 áreas 3 centiáreas; han sido tasadas por los peritos don Mauricio Martínez Calonge y don Basilio Arcera en 388 pesetas y capitalizadas por la renta de 38 que producen en 855 por las que se rematan.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, se pagarán en 20 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los 15 dias siguientes al de notificarse la

judicacion, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno, para que en 19 quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

A los que adelanten uno ó mas plazos se les abonará á razon de 3 por 100 anual.

3.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion Económica de esta provincia las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador, en los términos que la ya citada ley determina.

4.º El Estado no anulará las ventas por faltas ó perjuicios causados por los agentes de la Administracion, é independiente de la voluntad de los compradores; pero quedarán á salvo las acciones civiles ó criminales que procedan contra los culpables.

5.º Si se entablase réclamacion sobre el esceso ó falta de cabida, y del espediente resultase que dicha falta de esceso iguala á la quinta parte de la expresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente, y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó esceso no llegase á dicha quinta parte.

6.º El comprador solo podrá reclamar por los desperfectos que hayan tenido las fincas despues de su tasacion, por falta de sus cabidas señaladas ó por cualquiera causa justa en el término improrogable de 15 dias despues de la toma de posesion, que podrá ser gubernativa ó judicial segun convenga al comprador. El que verificado el pago del importe del primer plazo dejare de tomar posesion en el término de un mes, se considerará como poseedor para los efectos de este artículo.

7.º Las reclamaciones que con arreglo al art. 173 de la real instruccion de 31 de Mayo de 1855, deben dirigirse á la administracion económica antes de entablar en los Juzgados de primera instancia demandas contra las fincas enagenadas por el Estado, deberán incoarse en el término preciso de seis meses inmediatamente posteriores á la adjudicacion. Pasado este término solo se admitirán en los Juzgados ordinarios las acciones de propiedad ó de otros derechos reales sobre las fincas. Estas cuestiones se sustanciarán con los poseedores, citando de eviccion á la administracion.

8.º Los compradores de fincas que tengan arbolado tendrán que afianzar lo que corresponda, advirtiéndose se exceptúan de fianza los olivos y demás árboles frutales, compromitiéndose el comprador á no descuajarlos ni cortarlos hasta tanto que los tenga completamente pagados.

9.º Los pagos podrán hacerse en bonos del empréstito de 200 millones de escudos admitiéndose por todo su valor nominal segun dispone el decreto del Gobierno provisional de 23 de noviembre de 1868.

10. No podrán hacer postura los que sean deudores á la Hacienda como segundos contribuyentes ó por contratos ú obligaciones en favor del Estado mientras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos.

11. Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

12. A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en Reinoso.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas fincas.

Santander 16 de Noviembre de 1871.—Mariano Garcés.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Meruelo.

Se halla vacante en este ayuntamiento

la plaza de tercera clase médico-titular para la asistencia de las familias pobres de este distrito con el sueldo anual de 750 pesetas pagadas trimestralmente de fondos municipales. Los aspirantes á ella dirigiran sus solicitudes á esta alcaldía, en el preciso término de 20 dias, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Meruelo 16 de noviembre de 1871.—Francisco Gomez Velasco.

Ayuntamiento de San Felices.

En poder del alcalde de barrio del pueblo Sovilla, se halla prendada y puesta en custodia desde el dia 29 de octubre último, un jato de año y medio, color ceniciento, con las ojeras abiancadas.

El que se crea su dueño se presentará á dicho alcalde, quien le entregará previo pago de los daños y costos, pues pasados los 60 dias, se pasará al Juzgado de primera instancia á los efectos que procedan.

San Felices 13 de noviembre de 1871.—Simon de Mediavilla.

Ayuntamiento de Ampuero.

En el barrio de Alvear, de este término municipal, se halla en custodia un buey que hace algun tiempo anda por estos montes, cuyas señas son las siguientes.

Color moreno, el cordón blanco, como seis cuartas de petrina, cornamenta blanca y fina, el hocico sobre cuatro años, con dos dientes viejos á cada lado.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, para que la persona que se crea dueño de aquel se presente á recogerlo y pagar los gastos de custodia.

Ampuero 13 de Noviembre de 1871.—Vicente Ortiz Martinez.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Esta corporacion ha acordado distribuir sus pueblos para componer los colegios electorales del distrito con arreglo á la ley en la forma siguiente:

Novales y Cigüenza, un colegio.
Oreña y Rullaguera, otro.
Cóbreces, La Busta, Toñanes y Toporrias, otro.—Total 3.

Estos se constituirán en Novales, Oreña y Cóbreces los dias 6, 7, 8 y 9 de Diciembre próximo, en que tendrá lugar la eleccion municipal de la localidad.

Alfoz de Lloredo 13 de Noviembre de 1871.—Joaquina Ruitoba.

Anuncios particulares.

Pueblo de Arce.—Valle de Piélagos.
—Venta estrajudicial.

A voluntad de su dueño, que suscribe, y ante el escribano D. Manuel M. Conde, de esta villa, se venderán el 17 de Diciembre próximo y hora de las 12 de su mañana, una casa y varias fincas labranzanas y prado radicantes en dicho pueblo de Arce, valle de Piélagos. En caso necesario, el vendedor no tendrá inconveniente en conceder plazos para su pago.

Torelavega 17 de Noviembre 1871.—Jose Velo.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

D. José Hernandez de Silva, doctor en medicina y cirugía, ayudante de clínica oftalmológica del doctor Pelgado Jugo, y director de aguas minerales, recibe consultas de doce á dos de la tarde en su casa, Arcos de Doriga, núm. 17.

c=23 b=9

CALENDARIOS!

DEL
CELEBRE ZARAGOZANO.

Se venden en la Ribera núm. 25, así como papel, cerillas, impresos para los Ayuntamientos y toda clase de objetos de escritorio.

Habilitado de Retirados y demás clases que cobran sus haberes del Estado.

D. Miguel Ruano de los Gallardos, oficial que fué de ejército, representante en Santander de la CENTRAL IBERICA, se encarga de la formacion y pronto despacho de estos espedientes.

Representa á los señores de clases pasivas en el cobro de sus mensualidades en la caja de esta provincia.

La Central Iberica.

Agencia universal de negocios, encargos y noticias, establecida en Madrid. Tiene corresponsales en todas las capitales y en los pueblos de esta provincia.

La misma se cuida de traer y conducir encargos á todos los puntos de España por un precio económico.

Se encarga asimismo de activar todos los negocios pendientes en los centros oficiales, procurando su inmediato y favorable despacho.

Representante principal en Santander D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, número 11, piso 1.º

c-17 b-11
8-N.

VENTA DE ARBOLES.

El hortelano de D. T. de la Cuadra, vecino de Rasines, tiene una gran coleccion de perales, de 3 y 4 años, de las mejores clases conocidas en España y en el extranjero, que vende á 18 rs. la docena, escogidos por el comprador. 15-5

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo americanos —Línea de Hamburgo á New-Orleans.

El 2 de Diciembre próximo, saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans, haciendo la travesía al primer punto en DOCE DIAS, el grande y magnífico vapor

VANDALIA,

de 3.000 toneladas y 600 caballos de fuerza.

Admite para ambos puntos carga y pasajeros á quienes se dará un excelente trato.

Tariffes de pasaje.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2.640 reales.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 3.ª clase, 870 reales.

Para mas informes dirigirse á los señores Echegaray y compañía, agentes generales, calle, núm 8, Santander.

Nota.—Tambien se dan billetes de 3.ª clase.

Desde Santander á Galveston, 950 reales. De id. á la Indianola (Tejas), 1.030 id.

Imp. de El Cantabro.